	COMPO	RACI	DR CH	ivion	COMPA
U	N	I.	T	E	C

Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03

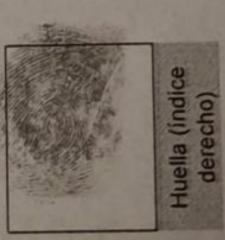
Fecha de emisión: junio 28 de 2016

Fecha de actualización: mayo 18 de 2021

Versión: 3

	nero SAP	
PAGARÉ POR LA SUMA DE		
FECULA VENCIMIENTO FINAL		- aggaré
losotros: ecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie acemos constar: PRIMERO. Que como deudores revocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITAR lerechos, en sus oficinas de	RIA UNITEC, o a su orden o a que	suma total de
EGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeud literés de mora que se reconocerá sobre la suma debi cepta como base probatoria la copia simple de un di sublicada la certificación que a propósito expida la Supergales del acreedor o del tenedor del presente título esión que de este crédito hiciere el acreedor, renuncia ara ser constituidos en mora, y nos comprometemos e nuestro acreedor ubicada en la	ario de amplia circulación nacion erintendencia Bancaria, sin perjui TERCERO. Que aceptamos des mos a los requerimientos judicial en hacer el pago de la suma del de la Ciudad	icio de las acciones ide ahora cualquier es o extrajudiciales oida en la dirección de Bogotá, D.C. o serán de nuestro
endiente a nuestro cargo interese de mora conformomercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquida tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo	ne a lo previsto en el artículo 8 idación de intereses sobre los into hecho de que el acreedor decid	ereses pendientes, la entregar para su s serán de nuestro
modificación de la obligación a nuestro cargo conte	nida en este título valor, manifest	damos desde ahora darantías reales o
modificación de la obligación a nuestro cargo contenue aceptamos expresamente que continúen vigen ersonales que estén amparando las obligaciones a nuevas obligaciones que puedan surgir conform EPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de novación o de cualquier modificación a lo estipulado odos los gastos y los impuestos que cause el presente or nuestra cuenta si fuere necesario.	nida en este título valor, manifest ites todas y cada una de las g lestro cargo, garantías que se entre ne a lo previsto en el artículo 170 luestra obligación subsistirá en OCTAVO. Declaramos que sor pagaré, quedando el acreedor au NOVENO. Expresamen para llenar los espacios en	garantías reales o enderán ampliadas 08 del código Civil; caso de prórroga, n de nuestro cargo itorizado a pagarlos ite facultamos
modificación de la obligación a nuestro cargo contente aceptamos expresamente que continúen vigen ersonales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo contente de la continúen vigen ersonales que estén amparando las obligaciones a nuestra cuenta solidaridad e indivisibilidad de nuestración o de cualquier modificación a lo estipulado odos los gastos y los impuestos que cause el presente por nuestra cuenta si fuere necesario.	nida en este título valor, manifest ites todas y cada una de las g lestro cargo, garantías que se enti- ne a lo previsto en el artículo 170 luestra obligación subsistirá en OCTAVO. Declaramos que sor pagaré, quedando el acreedor au NOVENO. Expresamen para llenar los espacios en le presentamos por separado.	garantías reales o enderán ampliadas 08 del código Civil; caso de prórroga, n de nuestro cargo itorizado a pagarlos de facultamos n blanco de este
modificación de la obligación a nuestro cargo contente que aceptamos expresamente que continúen vigentersonales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo contente de la continúen vigentersonales que estén amparando las obligaciones a nuestra cuenta solidaridad e indivisibilidad de no novación o de cualquier modificación a lo estipulado odos los gastos y los impuestos que cause el presente por nuestra cuenta si fuere necesario.  La garé con carta de autorización e instrucciones que cause al presente de constancia firmamos en	nida en este título valor, manifest ites todas y cada una de las g lestro cargo, garantías que se enti- ne a lo previsto en el artículo 170 luestra obligación subsistirá en OCTAVO. Declaramos que sor pagaré, quedando el acreedor au NOVENO. Expresamen para llenar los espacios en le presentamos por separado.	garantías reales o enderán ampliadas 08 del código Civil; caso de prórroga, n de nuestro cargo itorizado a pagarlos de facultamos n blanco de este
modificación de la obligación a nuestro cargo contende aceptamos expresamente que continúen vigendersonales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo contendersonales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo contendersonales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo contendersonales que estén amparando las obligaciones a nuestro conforma de las nuevas obligaciones que puedan surgir conforma SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de no novación o de cualquier modificación a lo estipulado odos los gastos y los impuestos que cause el presente por nuestra cuenta si fuere necesario.  De la constancia firmamos en	nida en este título valor, manifest ites todas y cada una de las si lestro cargo, garantías que se entre ne a lo previsto en el artículo 170 luestra obligación subsistirá en OCTAVO. Declaramos que son pagaré, quedando el acreedor au NOVENO. Expresamen para llenar los espacios en le presentamos por separado. a los días del mes de	garantías reales o enderán ampliadas os del código Civil; caso de prórroga, n de nuestro cargo itorizado a pagarlos de facultamos n blanco de este
modificación de la obligación a nuestro cargo contende aceptamos expresamente que continúen vigendersonales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo contendersonales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo contendersonales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo contendersonales que estén amparando las obligaciones a nuestro conforma de las nuevas obligaciones que puedan surgir conforma SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de no novación o de cualquier modificación a lo estipulado odos los gastos y los impuestos que cause el presente por nuestra cuenta si fuere necesario.  De la constancia firmamos en	nida en este título valor, manifesto des todas y cada una de las guestro cargo, garantías que se entre a lo previsto en el artículo 170 questra obligación subsistirá en OCTAVO. Declaramos que son pagaré, quedando el acreedor au NOVENO. Expresamen para llenar los espacios en el presentamos por separado. A los días del mes de se de color gris únicamente e importante de la color gris únicamente e importante e importante de la color gris únicamente de la color gris únicamente e importante de la color gris únicamente e importante de la color gris únicamente de la color gris única	garantías reales o enderán ampliadas 08 del código Civil; caso de prórroga, de nuestro cargo itorizado a pagarlos de facultamos de blanco de este edel primir en papel
modificación de la obligación a nuestro cargo contente aceptamos expresamente que continúen vigente de la continúen vigente de	nida en este título valor, manifestates todas y cada una de las guestro cargo, garantías que se entre a lo previsto en el artículo 170 nuestra obligación subsistirá en OCTAVO. Declaramos que sor pagaré, quedando el acreedor au NOVENO. Expresamen para llenar los espacios en le presentamos por separado.  a los días del mes de se de color gris únicamente e importante de color gris únicamente de color gris únic	garantías reales o enderán ampliadas 08 del código Civil; caso de prórroga, de nuestro cargo itorizado a pagarlos de facultamos de blanco de este edel primir en papel
modificación de la obligación a nuestro cargo contenue aceptamos expresamente que continúen vigen dersonales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo contenue aceptamos expresamente que continúen vigen dersonales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo contenues nuevas obligaciones que puedan surgir conform SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de no novación o de cualquier modificación a lo estipulado odos los gastos y los impuestos que cause el presente por nuestra cuenta si fuere necesario.  A pagaré con carta de autorización e instrucciones que cause el presente nuestra cuenta si fuere necesario.  DEUDOR (Estudiante)  DEUDOR (Estudiante)	nida en este título valor, manifesta les todas y cada una de las grestro cargo, garantías que se entre a lo previsto en el artículo 170 nuestra obligación subsistirá en OCTAVO. Declaramos que sor pagaré, quedando el acreedor au NOVENO. Expresamen para llenar los espacios en le presentamos por separado. A los días del mes de se color gris únicamente e importante de la compaga de color gris únicamente e importante. Nombre: Nombre	garantías reales o enderán ampliadas os del código Civil; caso de prórroga, de nuestro cargo itorizado a pagarlos de facultamos de blanco de este edel Primir en papel
modificación de la obligación a nuestro cargo contenue aceptamos expresamente que continúen vigen personales que estén amparando las obligaciones a nue las nuevas obligaciones que puedan surgir conforma SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de novación o de cualquier modificación a lo estipulado odos los gastos y los impuestos que cause el presente por nuestra cuenta si fuere necesario.  Description de autorización e instrucciones que constancia firmamos en	nida en este título valor, manifesta les todas y cada una de las grestro cargo, garantías que se entre a lo previsto en el artículo 170 nuestra obligación subsistirá en OCTAVO. Declaramos que sor pagaré, quedando el acreedor au NOVENO. Expresamen para llenar los espacios en le presentamos por separado. A los días del mes de se color gris únicamente e importante de la compaga de color gris únicamente e importante. Nombre: Nombre	amos desde ahora garantías reales o enderán ampliadas 08 del código Civil; caso de prórroga, n de nuestro cargo itonzado a pagarlos ite facultamos n blanco de este  edel  primir en papel  OR SOLIDARIO  POSICO  POSI
modificación de la obligación a nuestro cargo contente de aceptamos expresamente que continúen vigente de la supersonales que estén amparando las obligaciones a nuevas obligaciones que puedan surgir conform SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de novación o de cualquier modificación a lo estipulado odos los gastos y los impuestos que cause el presente por nuestra cuenta si fuere necesario.  agaré con carta de autorización e instrucciones que cause el presente de constancia firmamos en	nida en este título valor, manifesta tes todas y cada una de las guestro cargo, garantías que se entre a lo previsto en el artículo 170 questra obligación subsistirá en OCTAVO. Declaramos que sor pagaré, quedando el acreedor au NOVENO. Expresamen para llenar los espacios en el presentamos por separado. a los días del mes de se color gris únicamente e importante. Nombre: No	garantías reales o enderán ampliadas os del código Civil; caso de prórroga, de nuestro cargo itorizado a pagarlos de facultamos de blanco de este edel Primir en papel





## REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matricula.
- "El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matricula como cuota inicial.
- \* Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Debito, Crédito y codensa a traves de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las ouotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estupulada.
- "La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- \* Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tanifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo acadêmico.
- · El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en bianco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- · La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Area Financiera.
- \* El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el area financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

#### REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

### **DOCUMENTOS SOLICITADOS**

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		×

#### HABEAS DATA

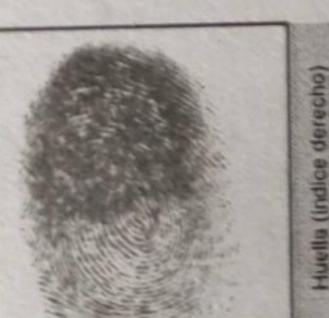
Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se enquentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar (https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf).

# **AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO**

Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC Y NIT 860510627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

C.C. 1055315852 DE Tibasosa



OBSERVACIONES

			Código: PR	O-GF-AF-06-FOR-02	
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA		-	Fecha de emisión: junio 28 de 2016		
UNITEC	Solicitud de	Solicitud de crédito			de
NUEVO					
10540	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor	marcar con X)	
echa de Sollcitud:	D M M A A A A	Crédito N°:			-
		Credito IV.			
PELLIDOS Y NOMBRES		ESTUDIANTE (DEUDOR)			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Angarita Mou	a nony wet	h		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	№ 1055315852	on Tibasosa	TEL. RES		-
CORREO ELECTRÓNICO	Calle 11 Bis No	27 A 26	CIUDAD DE F	RESIDENCIA SOCIAMO	20
PROGRAMA	Psicologia	1600HOOK.com	TE	L CELULAR	506
NOMBRE DE LA EMPRESA	rsiwigia			cobico3134061	כצכ
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA					
FECHA DE INGRESO	D 14 14 4 4 4 4		TE	L. EMPRESA	
TIPO DE CONTRATO		CARGO			
	REFERENCIA FAMILIAR	O ACTUAL \$		UDAD	3
		acla	REFERENCIA PI		
TEL DE RESIDENCIA	Mojica Angarita P	aola APELLIDOS Y NON	IBRES KOX	as Parez lon	ena
TEL. CELULAR	3102663476	TEL. RESIDENCIA	2204224	~ -	
PARENTESCO	Tía		3204371	863	
	110				
DRIED MAN	The second secon		Amiga		
APELLIDOS Y NOMBRES	DAT	TOS DEL CODEUDOR			
	Masica And	garita Nav	104	ESIDENCIA	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Majica And No. 336305	garita Nav	CBOY) TELR	ESIDENCIA BOOK	45.
APELLIDOS Y NOMBRES  DOCUMENTO DE IDENTIDAD  DIRECCIÓN DE RESIDENCIA  CORREO ELECTRÓNICO	Majica And No. 336305 CII 101 =	Parita Nav 72 de Tosco 709 -28	COY) TEL R	E RESIDENCIA BOQ	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Majica And No. 336305 CII 101 = nancym248	Parita Nav 72 ° Tosco 709 -28 10 hotmail.	COY) TEL R		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  DIRECCIÓN DE RESIDENCIA  CORREO ELECTRÓNICO	Majica And No. 336305 CII 101 nancym 248 Colsubsidio	Parita Nav 72 de Tosco 703 - 28 10 hotmail.	COM) TELR	TEL CELULAR 37135	393
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  DIRECCIÓN DE RESIDENCIA  CORREO ELECTRÓNICO  NOMBRE DE LA EMPRESA  DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Majica And No. 336305 CII 101 = nancym 248 Colsubsidio CII 100 - 2	Javita Nav Javita Nav Jos Tosco Jos -28 Johntmeil.	COM TELR	TEL CELULAR 32135	393
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  DIRECCIÓN DE RESIDENCIA  CORREO ELECTRÓNICO  NOMBRE DE LA EMPRESA  DIRECCIÓN DE LA EMPRESA  FECHA DE INGRESO	Majica And No. 336305 CII 101 = nancym 248 Colsubsidio CII 100 - 2 8 0 4 2 0 1 9	Parita Nav 12 de Tosco 108 - 28 10 hotmail. 3-59 CARGO AUX	COM COMOCIO	TEL CELULAR 32135 TEL EMPRESA 74577	393 23
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  DIRECCIÓN DE RESIDENCIA  CORREO ELECTRÓNICO  NOMBRE DE LA EMPRESA  DIRECCIÓN DE LA EMPRESA  FECHA DE INGRESO  TIPO DE CONTRATO	Majica And No. 336305 CII 101 = nancym 248 Colsubsidio CII 100 - 2 8 0 4 2 0 1 9	Parita Nav 12 de Tosco 108 - 28 10 hotmail. 3-59 CARGO AUX	COM COOO.	TEL CELULAR 32135 TEL EMPRESA 74577 N HOSPITULAI CIUDAD BOSOT	393 23
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  DIRECCIÓN DE RESIDENCIA  CORREO ELECTRÓNICO  NOMBRE DE LA EMPRESA  DIRECCIÓN DE LA EMPRESA  FECHA DE INGRESO  TIPO DE CONTRATO	Majica And No. 336305 CII 101 = nancym 248 Colsubsidio CII 100 - 2 B 0 4 2 0 1 9 No finido REFERENCIA FAMILIAR	Parita Nav 72 de Tosco 703 - 28 10 hotmail. 3-59 CARGO AUX	COM COOO.	TEL CELULAR 32135 TEL EMPRESA 74577 M HOSPITULAI CIUDAD BOSOT	393 200
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  DIRECCIÓN DE RESIDENCIA  CORREO ELECTRÓNICO  NOMBRE DE LA EMPRESA  DIRECCIÓN DE LA EMPRESA  FECHA DE INGRESO  TIPO DE CONTRATO	Majica And No. 336305 CII 101 = nancym 248 Colsubsidio CII 100 - 2 8 0 4 2 0 1 9 No 1300 SALA	Parita Nav 72 de Tosco 703 - 28 10 hotmail. 3-59 CARGO AUX	COM COOO.  REFERENCIA  DMBRES AV	TEL CELULAR 32135 TEL EMPRESA 74577 N HOSPITULAI CIUDAD BOSOT PERSONAL 19901111111111111111111111111111111111	393 23
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  DIRECCIÓN DE RESIDENCIA  CORREO ELECTRÓNICO  NOMBRE DE LA EMPRESA  DIRECCIÓN DE LA EMPRESA  FECHA DE INGRESO  TIPO DE CONTRATO	Malca And No. 336305 CII 101 = nancym 248 Colsubsidio CII 100 - 2 8 0 4 2 0 1 9 No. 36305 CII 100 - 2 No. 3630	Janta Nav Janta Nav	COM COOO.  REFERENCIA  DMBRES AV	TEL CELULAR 32135 TEL EMPRESA 74577 M HOSPITULAN CIUDAD BOBOT PERSONAL 19901111111111111111111111111111111111	393 200 200
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  DIRECCIÓN DE RESIDENCIA  CORREO ELECTRÓNICO  NOMBRE DE LA EMPRESA  DIRECCIÓN DE LA EMPRESA  FECHA DE INGRESO  TIPO DE CONTRATO  APELLIDOS Y NOMBRES  TEL DE RESIDENCIA  TEL CELULAR	Malca And No. 336305 CII 101 = nancym248 Colsubsidio CII 100-2 B 0 4 2 0 1 9 Ndefinido SALA REFERENCIA FAMILIAR Ti baque Juan C	Janta Nav Janta Nav	COM COOO.  REFERENCIA  DMBRES AV	TEL CELULAR 32135 TEL EMPRESA 74577 N HOSPITULAN CIUDAD BOBOT PERSONAL 19anta 4e1 7723905 32096898	393 200 200
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  DIRECCIÓN DE RESIDENCIA  CORREO ELECTRÓNICO  NOMBRE DE LA EMPRESA  DIRECCIÓN DE LA EMPRESA  FECHA DE INGRESO  TIPO DE CONTRATO  APELLIDOS Y NOMBRES  TEL DE RESIDENCIA  TEL CELULAR	Majica And No. 336305 CII 101 = nancym 248 Colsubsidio CII 100 - 2 B 0 42 0 19 Ndefinido SALA REFERENCIA FAMILIAR Ti baque Juan C	Jarita Nav Jarita	COM COOO.  REFERENCIA  DMBRES AV	TEL CELULAR 32135 TEL EMPRESA 74577 M HOSPITULAN CIUDAD BOBOT PERSONAL 19901111111111111111111111111111111111	393 200 200
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  DIRECCIÓN DE RESIDENCIA  CORREO ELECTRÓNICO  NOMBRE DE LA EMPRESA  DIRECCIÓN DE LA EMPRESA  FECHA DE INGRESO  TIPO DE CONTRATO  APELLIDOS Y NOMBRES  TEL DE RESIDENCIA  TEL CELULAR	Majica And No. 336305 CII 101 = nancym 248 Colsubsidio CII 100 - 2 B 0 42 0 19 Ndefinido SALA REFERENCIA FAMILIAR Ti baque Juan C	Janta Nav Janta Nav	COM COOO.  REFERENCIA  DMBRES AV	TEL CELULAR 32135 TEL EMPRESA 74577 N HOSPITULAN CIUDAD BOBOT PERSONAL 19anta 4e1 7723905 32096898	393 300 300 353
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DIRECCIÓN DE RESIDENCIA CORREO ELECTRÓNICO NOMBRE DE LA EMPRESA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA FECHA DE INGRESO TIPO DE CONTRATO APELLIDOS Y NOMBRES TEL DE RESIDENCIA TEL CELULAR PARENTESCO	Majica And No. 336305 CII 101 = nancym 248 Colsubsidio CII 100 - 2 B 0 42 0 19 Ndefinido SALA REFERENCIA FAMILIAR Ti baque Juan C	Parita Nav 32de Tosco 703-28 10 hotmail. 3-59 CARGO AUX RIO ACTUAL S 1145 APELLIDOS Y NO TEL RESIDENC TEL CELULAR PARENTESCO	COM COOO.  REFERENCIA  DMBRES AV	TEL CELULAR 32135 TEL EMPRESA 74577 N HOSPITULAN CIUDAD BOBOT 19anta Yel 7723905 32096898 HTJ0	393 300 300 353
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DIRECCIÓN DE RESIDENCIA CORREO ELECTRÓNICO NOMBRE DE LA EMPRESA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA FECHA DE INGRESO TIPO DE CONTRATO  APELLIDOS Y NOMBRES TEL. DE RESIDENCIA TEL. CELULAR PARENTESCO	Majica And No. 336305 CII 101 = nancym 248 Colsubsidio CII 100 - 2 B 0 42 0 19 Ndefinido SALA REFERENCIA FAMILIAR Ti baque Juan C	Parita Nav 32de Tosco 703-28 10 hotmail. 3-59 CARGO AUX RIO ACTUAL S 1145 APELLIDOS Y NO TEL RESIDENC TEL CELULAR PARENTESCO	COM COOO.  REFERENCIA  DMBRES AV	TEL CELULAR 32135 TEL EMPRESA 74577 N HOSPITULAN CIUDAD BOBOT 19anta Yel 7723905 32096898 HTJ0	393 300 300 353
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DIRECCIÓN DE RESIDENCIA CORREO ELECTRÓNICO NOMBRE DE LA EMPRESA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA FECHA DE INGRESO TIPO DE CONTRATO  APELLIDOS Y NOMBRES TEL. DE RESIDENCIA TEL. CELULAR PARENTESCO  VALOR MATRICULA CUOTA INICIAL	Majica And No. 336305 CII 101 = nancym 248 Colsubsidio CII 100 - 2 B 0 42 0 19 Ndefinido SALA REFERENCIA FAMILIAR Ti baque Juan C	Parita Nav 32de Tosco 703-28 10 hotmail. 3-59 CARGO AUX RIO ACTUAL S 1145 APELLIDOS Y NO TEL RESIDENC TEL CELULAR PARENTESCO	COM COOO.  REFERENCIA  DMBRES AV	TEL CELULAR 32135 TEL EMPRESA 74577 N HOSPITULAN CIUDAD BOBOT 19anta Yel 7723905 32096898 HTJ0	393 300 300 353
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  DIRECCIÓN DE RESIDENCIA  CORREO ELECTRÓNICO  NOMBRE DE LA EMPRESA  DIRECCIÓN DE LA EMPRESA  FECHA DE INGRESO  TIPO DE CONTRATO  APELLIDOS Y NOMBRES  TEL. DE RESIDENCIA  TEL. CELULAR  PARENTESCO  VALOR MATRICULA  CUOTA INICIAL  1º CUOTA	Majica And No. 336305 CII 101 = nancym 248 Colsubsidio CII 100 - 2 B 0 42 0 19 Ndefinido SALA REFERENCIA FAMILIAR Ti baque Juan C	Parita Nav 32de Tosco 703-28 10 hotmail. 3-59 CARGO AUX RIO ACTUAL S 1145 APELLIDOS Y NO TEL RESIDENC TEL CELULAR PARENTESCO	COM COOO.  REFERENCIA  DMBRES AV	TEL CELULAR 32135 TEL EMPRESA 74577 N HOSPITULAN CIUDAD BOBOT 19anta Yel 7723905 32096898 HTJ0	393 300 300 353
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DIRECCIÓN DE RESIDENCIA CORREO ELECTRÓNICO NOMBRE DE LA EMPRESA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA FECHA DE INGRESO TIPO DE CONTRATO  APELLIDOS Y NOMBRES TEL. DE RESIDENCIA TEL. CELULAR PARENTESCO  VALOR MATRICULA CUOTA INICIAL 1º CUOTA	Majica And No. 336305 CII 101 = nancym 248 Colsubsidio CII 100 - 2 B 0 42 0 19 Ndefinido SALA REFERENCIA FAMILIAR Ti baque Juan C	Parita Nav 32de Tosco 703-28 10 hotmail. 3-59 CARGO AUX RIO ACTUAL S 1145 APELLIDOS Y NO TEL RESIDENC TEL CELULAR PARENTESCO	COM COOO.  REFERENCIA  DMBRES AV	TEL CELULAR 32135 TEL EMPRESA 74577 N HOSPITULAN CIUDAD BOBOT 19anta Yel 7723905 32096898 HTJ0	393 300 300 353
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  DIRECCIÓN DE RESIDENCIA  CORREO ELECTRÓNICO  NOMBRE DE LA EMPRESA  DIRECCIÓN DE LA EMPRESA  FECHA DE INGRESO  TIPO DE CONTRATO  APELLIDOS Y NOMBRES  TEL. DE RESIDENCIA  TEL. CELULAR  PARENTESCO  VALOR MATRICULA  CUOTA INICIAL  1° CUOTA  3° CUOTA	Majica And No. 336305 CII 101 = nancym 248 Colsubsidio CII 100 - 2 B 0 42 0 19 Ndefinido SALA REFERENCIA FAMILIAR Ti baque Juan C	Parita Nav 32de Tosco 703-28 10 hotmail. 3-59 CARGO AUX RIO ACTUAL S 1145 APELLIDOS Y NO TEL RESIDENC TEL CELULAR PARENTESCO	COM COOO.  REFERENCIA  DMBRES AV	TEL CELULAR 32135 TEL EMPRESA 74577 N HOSPITULAN CIUDAD BOBOT 19anta Yel 7723905 32096898 HTJ0	393 300 300 353
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  DIRECCIÓN DE RESIDENCIA  CORREO ELECTRÓNICO  NOMBRE DE LA EMPRESA  DIRECCIÓN DE LA EMPRESA  FECHA DE INGRESO  TIPO DE CONTRATO  APELLIDOS Y NOMBRES  TEL. DE RESIDENCIA  TEL. CELULAR  PARENTESCO  VALOR MATRICULA  CUOTA INICIAL  1° CUOTA  2° CUOTA  4° CUOTA	Majica And No. 336305 CII 101 = nancym 248 Colsubsidio CII 100 - 2 B 0 42 0 19 Ndefinido SALA REFERENCIA FAMILIAR Ti baque Juan C	Parita Nav 32de Tosco 703-28 10 hotmail. 3-59 CARGO AUX RIO ACTUAL S 1145 APELLIDOS Y NO TEL RESIDENC TEL CELULAR PARENTESCO	COM COOO.  REFERENCIA  DMBRES AV	TEL CELULAR 32135 TEL EMPRESA 74577 N HOSPITULAN CIUDAD BOBOT 19anta Yel 7723905 32096898 HTJ0	393 300 300 353
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  DIRECCIÓN DE RESIDENCIA  CORREO ELECTRÓNICO  NOMBRE DE LA EMPRESA  DIRECCIÓN DE LA EMPRESA  FECHA DE INGRESO  TIPO DE CONTRATO  APELLIDOS Y NOMBRES  TEL. DE RESIDENCIA	Majica And No. 336305 CII 101 = nancym 248 Colsubsidio CII 100 - 2 B 0 42 0 19 Ndefinido SALA REFERENCIA FAMILIAR Ti baque Juan C	Parita Nav 32de Tosco 703-28 10 hotmail. 3-59 CARGO AUX RIO ACTUAL S 1145 APELLIDOS Y NO TEL RESIDENC TEL CELULAR PARENTESCO	COM COOO.  REFERENCIA  DMBRES AV	TEL CELULAR 32135 TEL EMPRESA 74577 N HOSPITULAN CIUDAD BOBOT 19anta Yel 7723905 32096898 HTJ0	393 300 300 353